

Exp 113574

Guayaquil, 02 de diciembre del 2016

Señora
KAREM STEPHANIE LOK MEJIA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de **LEXCOVERY S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por un período de **Cinco años**, en reemplazo de la señora **RENEE LUZ MEDRANO RIVARA**, quien ejerció estas funciones desde el veinticinco de agosto del dos mil once conforme consta del nombramiento inscrito en el Registro Mercantil veintiséis de agosto del dos mil once, cargo que conlleva su representación legal, judicial y extrajudicial obrando individualmente.

Las facultades de representación legal y administración constan en la escritura de constitución de la Compañía autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini el veintidós de mayo del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciséis de octubre del dos mil tres

Atentamente,

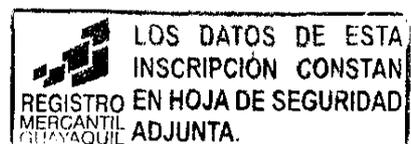


SANTIAGO MIGUEL MARTIN NEWTON JAUREGUY
Gerente General

Señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil
Sírvasse inscribir el nombramiento que antecede y que acepto.
Guayaquil, 02 de diciembre del 2016



KAREM STEPHANIE LOK MEJIA
C.I. 1203867799





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.875

FECHA DE REPERTORIO:08/dic/2016

HORA DE REPERTORIO:11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LEXCOVERY S.A.**, a favor de **KAREM STEPHANIE LOK MEJIA**, de fojas **52.728 a 52.731**, Registro de Nombramientos número **14.155**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 50875



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 12 de diciembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0004201

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQU

04 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 13:00 Firma: GENESYS